CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL RÍO PRADO (HIDROPRADO) Y DE LOS BIENES VINCULADOS Y ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LA MISMA

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP (GENSA) y el Liquidador de la **ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ELECTROLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN** invitan a todos los interesados a participar en el proceso de Convocatoria Pública para la enajenación de la Central Hidroeléctrica del Río Prado (Hidroprado) y de los bienes vinculados y asociados a la operación de la misma.

PARTICIPANTES: En la primera etapa se tendrá como único destinatario al Departamento del Tolima, que tendrá un derecho de opción preferencial para la compra de Hidroprado por un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir de la publicación del presente aviso. En la segunda etapa y de no haberse enajenado el activo en la primera etapa, se tendrá como destinatario al público en general.

REGLAMENTO DE VENTA: Será publicado el día viernes trece (13) de abril de dos mil siete (2007) en las páginas web oficiales del proceso: www.electrolima.com y www.gensa.com.co